

2832

Marcos Paz,

11 SEP 2024

VISTO

El art. 108 siguientes y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

La ordenanza municipal número 45/2012.

CONSIDERANDO

Que cada 22 de noviembre se celebra el Día de la Música, en homenaje a Santa Cecilia, patrona de la música.

Que la Subsecretaría de Comunicación Comunitaria, Sistema de Medios Públicos de Marcos Paz y Dirección de Comunicación y Cultura Popular ha solicitado mediante atenta nota remitida a este DEM, la Creación del Programa PREMIOS PLÁTANO MARCOS PAZ, a celebrarse el 23 de noviembre de 2024 en el Centro Cultural Roma.

Que a través de este concurso de músicos y artistas locales, la Subsecretaría tiene como objetivo incentivar y difundir la cultura musical de nuestros artistas locales en toda la comunidad, como asimismo reconocer y premiar su labor.

Que la ordenanza municipal número 45/2012 regula el Sistema de Reconocimientos. Declaraciones de Interés, Distinciones y Honras Fúnebres en el Partido de Marcos Paz.

Que en razón de lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MARCOS PAZ**DECRETA**

ARTICULO 1º: La Creación del Programa Premios Plátano Marcos Paz.

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Comuníquese. Publíquese y archívese

DRA. VICTORIA INES MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO,
OBRAS E INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

RUF MARIA ISABEL DOMINGUEZ
SECRETARIA DE DESARROLLO
HUMANO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

